

ANEXO II.- SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LIBRO DE BUCEO PROFESIONAL

1.- DATOS DEL INTERESADO			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I o PASAPORTE
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO		LOCALIDAD Y MUNICIPIO	
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	TITULACIÓN QUE POSEE

<p>2.- DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (Originales o fotocopias compulsadas) Se podrán compulsar en nuestra oficina aportando original y fotocopia</p> <p style="margin-top: 20px;">NUEVA</p> <p style="margin-top: 20px;">Reguardo/Comprobante ingreso de tasas</p> <p style="margin-top: 20px;">1 Fotografía reciente</p> <p style="margin-top: 20px;">Fotocopia del D.N.I</p> <p style="margin-top: 20px;">Documentación fehaciente que acredite las titulaciones y especialidades que posee, salvo que hayan sido emitidas por el Principado de Asturias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • la documentación requerida en los puntos 3 y 4 podrá ser sustituida por la presentación del Libro anterior. No obstante deberá acreditarse los cambios o añadidos a los datos que figuren en el
--

<p>DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente, y SOLICITO la expedición del Libro/diario de buceo profesional</p> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;">En, a de de</p> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;">Fdo.:</p>

SR. DIRECTOR GENERAL DE PESCA MARÍTIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en conocimiento que sus datos serán incorporados a los ficheros automatizados de titularidad de la Administración del Principado de Asturias.

Para conocer las normas reguladoras de los ficheros correspondientes a su expediente, y, en su caso, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, puede dirigir petición escrita a la Dirección General de Pesca Marítima, Avda. Príncipe de Asturias s/n, Escuela Náutico Pesquera 2ª planta, 33212 Gijón.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LIBRO DE BUCEO PROFESIONAL

Para el ejercicio de su actividad profesional, el buceador deberá estar en posesión del libro de buceo. Dicho libro es el elemento material que recopila la historia profesional del titular, y en él se registrarán las autorizaciones de buceo que le sean concedidas por la autoridad competente. El titular registrará en las hojas correspondientes del diario cada una de las intervenciones hiperbáricas en que participe, firmadas por el jefe de equipo y refrendadas por la empresa.

Para solicitar expedición del libro de buceo:

Rellenar modelo de solicitud adjunto, y pagar tasas en documento 046.
Añadir la documentación requerida en el impreso.

Cómo cubrir el Modelo 046:

Fecha devengo: El día en el que realiza el pago (dd/mm/aaaa)
Aplicación: “ 328005 Expedición de Titulaciones y Tarjetas...
Ejercicio: El año en curso (aaaa)
Periodo: Mes (mm)
Datos Personales: Indique los suyos
Descripción: Titulaciones

Nueva Expedición:

TARIFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
18039	EXPEDICIÓN LIBRO BUCEO	34,04

Estas tasas se pueden pagar en cualquier entidad bancaria o, si lo prefiere, por Internet en la Oficina Virtual de los Servicios Tributarios.

Cómo acceder a la Oficina Virtual de los Servicios Tributarios del Principado:

Abra la página del Principado de Asturias: www.asturias.es
Dentro del Menú “Vivir en Asturias”, pulse el enlace de los SERVICIOS TRIBUTARIOS
Una vez dentro, ir a la OFICINA VIRTUAL
Elegir CONFECCIÓN ON LINE Y DESCARGA DE IMPRESOS
Ir a TASAS y elegir 046
Rellenarlo Según instrucciones indicadas arriba
Después de totalizar el importe, pulse SIGUIENTE

Cómo efectuar el pago:

En la siguiente página la Oficina Virtual le ofrece, en formato PDF, las 3 copias del Modelo 046, por si Vd. lo quiere pagar en una oficina bancaria.
Si lo prefiere, puede efectuar el pago telemático, con tarjeta bancaria, pulsando “Iniciar Pago”. Si es así, no se olvide de imprimir su justificante de pago, que deberá adjuntar con la solicitud.